

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIII

Panamá, República de Panamá, Lunes 6 de Enero de 1936

NUMERO 7212

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SECCION PRIMERA

Resolución 90, de 31 de Diciembre, por la cual permiten a Mario A. Olivares que importe unas municiones.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

SECCION PRIMERA

Resolución 1, de 3 de Enero, por la cual conceden sus vacaciones a Natividad Núñez.

SOLICITUDES DE REGISTRO DE MARCAS DE FABRICA

Relación de las facturas Consulares visadas en la Oficina del Avalador Oficial de Panamá.

Vida Oficial en Provincias.

Movimiento de las Notarías.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital.

Avisos y Edictos

LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

Dan permiso para importar unas armas

RESOLUCION NUMERO 90

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 90.—Panamá, Diciembre 31 de 1935.

Conforme lo establece el Decreto Ejecutivo número 171, de fecha 15 de Septiembre de 1928, concédese al señor Mario A. Olivares (Ferretería Chiriquí) el permiso correspondiente para importar de los señores "Remington Arms Co. Inc.", de Connecticut, Estados Unidos, las siguientes municiones, consignadas a los señores Horna Hnos., de esta plaza:

300 cartuchos cargados New Club para escopetas calibre 16 plomo número 3.

1000 cartuchos cargados New Club para escopetas calibre BB.

500 cartuchos cargados New Club para escopetas calibre 3 Buck.

1000 cartuchos cargados New Club para escopetas calibre 6 Buck.

300 cartuchos cargados New Club para escopetas calibre 20 plomo número 3.

500 cartuchos cargados New Club para escopetas calibre BB.

500 cartuchos cargados New Club para escopetas calibre 6 Buck.

125 cartuchos cargados New Club calibre 12 plomo 7 1/2.

250 cartuchos cargados New Club calibre 12 BB.

100 cartuchos de fuego central calibre 12 automático.

500 cartuchos de fuego central calibre 12 automático.

250 cartuchos de fuego central calibre 12 automático.

250 cartuchos de fuego central calibre 12 automático.

500 cartuchos de fuego central calibre 12 automático.

500 cartuchos de fuego central calibre 12 automático.

500 cartuchos de fuego circular calibre 32 largo.

250 cartuchos de fuego circular calibre 32 de municioneros.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

LABOR EN AGRICULTURA y O. P.

Otorgan vacaciones a una empleada

RESOLUCION NUMERO 1

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Sección Primera.—Resolución número 1.—Panamá, Enero 3 de 1936.

RESUELTO:

Se concede a la señorita Natividad Núñez, Enfermera Visitadora en la ciudad de Chitré, Provincia de Herrera, un mes de vacaciones con goce de sueldo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 798 del Código Administrativo, que comenzará a contarse a partir del día 6 de Enero próximo.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

ARNULFO ARIAS.

SOLICITUDES Y REGISTROS DE MARCAS DE FABRICA

SOLICITUD

de registro marca de fábrica

Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:

Yo, Félix Martignon, ciudadano italiano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad, acudo ante el Poder Ejecutivo por el órgano de usted para solicitar, de acuerdo con el artículo 1098 del Código Administrativo, la explia Patente de Invencción a mi favor sobre un invento de mi exclusiva propiedad denominado "JUEGO DE CROQUET DE SALON", por el término de 5 años.

Panamá, Enero 3 de 1936.

F. Martignon.

Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Panamá,
Enero 4 de 1936.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL,
para los efectos legales.

El Subsecretario,

JOSE E. BRANDAO.

SOLICITUD

de registro marca de fábrica

Señor Secretario de Agricultura y Obras Públicas:

Yo, Félix Martignon, súbdito italiano, mayor de edad, casa y de tránsito en esta ciudad, solicito de usted, de acuerdo con el artículo 1988 del Código Administrativo, se sirva expedirme patente de privilegio por el término de 5 años, respecto a un invento de mi propiedad denominado "BILLAR IDEAL".

Acompaño los requisitos exigidos por ley.

Panamá, Enero 3 de 1936.

F. Martignon.

Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Panamá,
Enero 4 de 1936.

Publíquese la solicitud anterior en la GACETA OFICIAL,
para los efectos legales.

El Subsecretario,

JOSE E. BRANDAO.

RELACION

de las Facturas Consulares visadas en la
Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

(Días 3 y 4 de Enero)

Esteban Durán Amat S. A., espárragos, salsa de tomate, encurtidos, 28 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por ... B. 78.26
Hospital Santo Tomás, tabletas de calcio, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por ... 85.50
Hospital Santo Tomás, lejía, 20 bultos, por vapor Amapala, de Nueva Orleans, por ... 63.70
Hospital Santo Tomás, artículos de porcelana para uso doméstico, 7 bultos, por vapor América, de Copenhague, por ... 505.65
Villanueva & Tejera, lavabos de loza, 5 bultos, por vapor Baarn, de Amsterdam, por ... 102.03
H. E. Williams, artículos de porcelana para uso de cocina, 120 bultos, por vapor Ryojo Marú, de Yokohama, por ... 473.37
Compañía Azucarera La Estrella, laminas de latón, hierro galvanizado en laminas, 2 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por ... 32.04
Lyons Hardware Co., tornillos y tuercas, rodajes de hierro, 15 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ... 341.45
Lyons Hardware Co., cerchas de acero, bombas de caucho, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ... 143.18
Yee Hop & Co., camisetas de algodón, 5 bultos, por vapor Noto Marú, de Kobe, por ... 332.01
Teute Bros., zapatos de loza, bombillos eléctricos, 18 bultos, por vapor Tai Yang, de Kobe, por ... 337.61
Fildanger Bros & Sons, aceite industrial, 30 bultos, por vapor Baarn, de Amsterdam, por ... 281.80

Compañía Chiricana, de autos, auto Ford, Motor número 18-2397248, anuncios, 2 bultos, por vapor Turrialba, de Nueva York, por ... 578.87
Mario Preciado & Cía., sobres de papel en blanco, 7 bultos, por vapor Schwaben, de Hamburgo, por ... 124.28
George See, alambre de púas, 250 bultos, por vapor Amapala, de Nueva Orleans, por ... 224.10
Gervasio García e Hijos, aparatos de radio, repuestos para radios, 5 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por ... 222.49
Virgilio Capriles, frijol con puerco, sopas de tomates, etc., 205 bultos, por vapor San Bernardino, de Baltimore, por ... 283.75
Antonio Fong & Cía., espárragos, frutas en latas, 27 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por ... 128.63
Imprenta La Academia, papel para imprimir, cartulina, 5 bultos, por vapor Tolosa, de Nueva York, por ... 202.12
Heurtematte & Cía., agua colonia, polvos facial, extractos, 1 bulto, por vapor Flandre, de El Havre, por ... 362.17
Panamá Brewing & Refrigerating, lúpulo para cerveza, 10 bultos, por vapor Schwaben, de Hamburgo, por ... 4.546.70
Panamá Brewing & Refrigerating, malta para cerveza, 150 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por ... 2.126.00
Panamá Brewing & Refrigerating, malta para cerveza, 150 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por ... 1.605.00
Kwong Mee Long, harina de trigo, 100 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por ... 271.00
Kwong Mee Long, sardinas, calamares, tallarines, 92 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por ... 268.00
Compañía Kito Chen, camarones secos, 1 bulto, por vapor Metapan, de Nueva Orleans, por ... 43.13
Compañía Kito Chen, arenques ahumados, bacalao, papas, 21 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ... 58.00
Verhonal Khubechand, pajamas, telas, camisas de seda, etc., 4 bultos, por vapor Peter Maersk, de Yokohama, por ... 450.93
Lindo & Madura, bombillos eléctricos, calendarios, 10 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por ... 209.16
Halman & Sons, llantas y tubos para llantas de goma, 34 bultos, por vapor Noto Marú, de Kobe, por ... 430.57
Halman & Sons, llantas y tubos para llantas de goma, 38 bultos, por vapor Noto Marú, de Kobe, por ... 674.80
Halman & Sons, llantas y tubos para llantas de goma, 11 bultos, por vapor Noto Marú, de Kobe, por ... 152.23
G. M. Fuhring, alparentas, 21 bultos, por vapor Reina del Pacífico, de Santander, por ... 321.52
Melicio A. de Lima, azadas, machetes, hachas, cavadoras, 14 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por ... 147.50
Pohorull Brothers, telas de seda, 8 bultos, por vapor Tai Yang, de Yokohama, por ... 436.62
Harry C. Nicholls, automóvil Packard, Motor número X-45271, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ... 994.81
Shung Fat & Cía., avena, 20 bultos, por vapor Metapan, de Nueva Orleans, por ... 87.63

Shung Fat & Cia., harina de trigo, 100 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	237.00	Shung Woo Heng, serpentinas de papel, 5 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	100.00
Pan-American Airways, automóvil Ford, Motor número 18-2438691, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	521.18	Kai Meng & Cia., hornos, mechas, repuestos de estufa, 6 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	75.56
Panamá Hardware Co., correas de goma y lona, arandelas de goma, 3 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	112.67	Shung Fat & Cia., papel higiénico, bolsas de papel, 103 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por	321.68
Tobías Monge, un turpial, 1 bulto, por avión, de Barranquilla, por	2.50	Shung Fat & Cia., aceite para cocinar, 520 bultos, por vapor York, de Hull, por	1,337.72
L. Makanjee & Cia., telas, kimonas, pajamas de seda, etc., 4 bultos, por vapor Tai Yang, de Yokohama, por	508.86	A. Fastlich, alfombras orientales, 2 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	938.72
Shung Cheung Cia., papas, cebollas, 70 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por	92.50	Endara Riba Hnos. (Hospital Santo Tomás), zanahorias, apio, lechugas, etc., 83 bultos, por vapor Andruan, de San Francisco, por	153.25
Shung Cheung Cia., galletas de seda, 50 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por	275.00	E. A. González Hnos., estufas de petróleo, 5 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	167.75
Shung Cheung Cia., bolsas de papel, 200 bultos, por vapor Alman, de Vancouver, por	502.00	E. A. González Hnos., canas de hierro, completas, 22 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	76.50
Cristian I. Hayer, aceite de coco para fabricar jabón, 25 bultos, por vapor Santa Rosa, de San Francisco, por	516.90	León Bros., esladores de lata, candados, tijeras, 6 bultos, por vapor Habana, de Hamburgo, por	319.08
Gursarn Sing Bros., telas, pijamas, camisas de seda, carteras, 4 bultos, por vapor Kinai Marú, de Yokohama, por	626.52	J. & A. Domínguez, telas de seda, 20 bultos, por vapor Kinai Marú, de Osaka, por	1,268.58
Sundar Singh, camisas, pijamas, pañuelos, telas de seda, 3 bultos, por vapor Tai Yang, de Yokohama, por	441.12	Sasso & Cia., fosfatina, vino Dieschiana, jarabes, 20 bultos, por vapor Flandre, de El Havre, por	91.90
Kodak Panamá, papel en blanco, películas, accesorios fotográficos, 6 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por	896.06	Ventura Hnos., aceite de oliva, 18 bultos, por vapor Orazio, de Barcelona, por	228.08
Eustorgio del Río, imágenes, cueros, piel de vicuña, zapatos, 4 bultos, por vapor Puntarenas, de Santiago (Chile), por	22.50	Octavio Valencia, mangos de escoba acopiadas 80 bultos, por vapor Santa Rosa, de Tacoma, por	203.17
Wilcox Mercantile Agencies, 25519 pies de madera, 2032 bultos, por vapor Feltre, de Vancouver, por	447.74	Octavio Valencia, alambre para escobas, cerraduras, 6 bultos, por vapor Metapan, de Nueva Orleans, por	93.26
Joshua, Mizrahi, telas de algodón, 3 bultos, por vapor Kinai Marú, de Nagoya, por	242.46	Sing Kee & Cia., drill de algodón, artículos de loza, relojes, 5 bultos, por vapor Noto Marú, de Nagoya, por	342.92
Javier Morán, aceite de hígado de bacalao, 10 bultos, por vapor Uda, de Nueva York, por	295.20	Sing Kee & Cia., telas de algodón, 17 bultos, por vapor Noto Marú, de Kobe, por	1,136.74
David E. Frank & Co., cartones para envasar huevos, 40 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	94.00	Sing Kee & Cia., drill de algodón, telas, mantasucia, 28 bultos, por vapor Noto Marú, de Kobe, por	1,923.44
B. Salas & Cia., camisas de seda, pijamas de seda, ropa interior, 3 bultos, por vapor Tai Yang, de Kobe, por	168.34	María Luisa Latour, flores naturales, 1 bulto, por avión, de Costa Rica, por	1.00
S. A. Chaganlal, bates tallados, mantelería de hilo, 12 bultos, por vapor Presidente Coolidge, de Hong Kong, por	462.00	Abdul Kadan, sobracamas de algodón, pañuelos de seda, etc., 3 bultos, por vapor Noto Marú, de Yokohama, por	280.94
A. Jacobs, polvos facial, relojes, vajillas, 42 bultos, por vapor Presidente Coolidge, de Kobe, por	709.87	Harry C. Nichol, partes para auto, pintura adelgazadora, 6 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	83.57
Eisenmann & Eleta, trajes para hombres, de lana, 2 bultos, por vapor Uda, de Nueva York, por	848.00	Compañía Kito Chem, jabón, 6 bultos, por vapor San Berna, de Flandre, por	17.24
Compañía Cygnos S. A., vino blanco 3 bultos, por vapor Schwaben, de Amberes, por	40.96	Compañía Kito Chem, jabón de lavas, jabón de tocador, 10 bultos, por vapor Andruan, de Nueva York, por	52.24
Compañía Cygnos S. A., vino blanco 15 bultos, por vapor Schwaben, de Amberes, por	95.44	J. & A. Domínguez, camisas de algodón, telas de algodón, 4 bultos, por vapor Tai Yang, de Kobe, por	568.76
Sing Kee & Cia., lona de algodón, sobracamas de algodón, 4 bultos, por vapor Noto Marú, de Kobe, por	593.75	A. C. Porceda, azulejos, mosaicos, artículos de loza, 119 bultos, por vapor Tai Yang, de Yokohama, por	1,372.19
		J. A. Domínguez, telas de algodón, por	
		tercos, 5 bultos, por vapor Kinai Marú, de Osaka, por	377.27

C. D. Arjansingh & Cia., carteras de cuero, pijamas, camisas, chinelas, 4 bultos, por vapor Tai Yang, de Yokohama, por	586.70	Y. Amano & Cia., medias de seda, 3 bultos, por vapor Tolea, de Nueva York, por . . .	541.99
David E. Frank & Co., manzanas, apio, papas, huevos, lechugas, 223 bultos, por vapor Antigua, de San Francisco, por	460.80	Y. Amano & Cia., medias de seda, 1 bulto, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . .	144.62
Fábrica de Helados La Imperial, leche en polvo para hacer helados, 100 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	462.50	Compañía Cyruos (J. A. Domínguez), drill de algodón, 9 bultos, por vapor Ryojo Maru, de Kobe, por	795.88
United Motors, (Junta Central de Caminos), autos Ford, Motores Números 18-2487262, 18-2437257, 2 bultos, por vapor Ancón, de New York, por	1,031.94	Compañía Cyruos (J. A. Domínguez), telas de seda, 14 bultos, por vapor Ryojo Maru, de Kobe, por	1,201.89
Wing Hing Cia., biombo de madera tallada, artículos de porcelana, 7 bultos, por vapor Noto Maru, de Kobe, por	210.91	Villanueva & Teixeira, remaches de hierro, 12 bultos, por vapor Portland, de Hamburgo, por	83.75
Ameglio & Petrocelli, latas de acero, para helados, 17 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por	281.90	The Star & Herald, papel de envolver, 18 bultos, por vapor Matagon, de Nueva York, por	38.80
Varyam Singh, cajas talladas, pañuelos de algodón, hilo, 6 bultos, por vapor Kinai Maru, de Shanghai, por	390.47	The Star & Herald, suplementos de periódicos, 16 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	77.00
R. Varyam Singh, pajamas, ropa interior, camisas de seda, 4 bultos, por vapor Tai Yang, de Yokohama, por	458.07	Cervecería Alemana del Pacífico, botellas de vidrio para cerveza, 1200 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por	602.85
Martín Y. Urieta, angulares de acero, flejes, rodanas, 34 bultos, por vapor Metapan, de Nueva Orleans, por	137.37	Departamento de Higiene, latas de barro para acueducto, 1350 bultos, por vapor Concesa, de Nueva Orleans, por	610.00
The Panamá Coca Cola Bott., repuestos para bomba mecánica, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	104.80	Sasse & Cia., cenizas de seda, seda caústica, 16 bultos, por vapor Alamana, de Nueva York, por	94.10
Chung Siak, uvas, ciruelas, salmón en latas, 42 bultos, por vapor Santa Rosa, de San Francisco, por	144.50	Kwang Mee Long, machetes de acero, marfillos de acero, 31 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	225.00
Angel del Valle, cabritillas para calzados, 2 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	170.08	Panama Hardware & Co., cerraduras de mano, ruedas de cerraduras, 5 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por	102.28
Novedades Antonio, peines de asta, pantallas, etc., 1 bulto, por vapor San Francisco, de El Havre, por	220.10	Metro Clothing Market, pantalones cinematográficos, con vollos, 1 bulto, por avión, de Miami, por	10.00
Panamá American Orange Crush, enfriaderas de botellas, 3 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por	51.80	Star & Cia., telas de algodón, 2 bultos, por vapor Kinai Maru, de Yokohama, por . . .	227.34
William D. Ryan, polvos de talco, cremas para afeitar, loción, 16 bultos, por vapor Santa Lucia, de Nueva York, por	249.71	Carillo A. Petras, sobrepantalones, jampas, kimonos, camisas de seda, 2 bultos, por vapor Kinai Maru, de Kobe, por	230.90
C. Gokaldas & Cia., pañuelos, confecciones de hilo, cajas talladas, 10 bultos, por vapor Noto Maru, de Hong Kong, por	400.22	Sheng Fat & Cia., alfileras, 15 bultos, por vapor Bellona, de Lisboa, por	696.03
Novedades Antonio, papel para envolver, 2 bultos, por vapor Habana, de Oslo, por	42.83	Sheng Fat & Cia., barba de trigo, 16 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . .	244.00
Homsany Azrack, correas de cuero, frazadas de algodón, mantasuch., 32 bultos, por vapor Kano Maru, de Kobe, por	2,703.05	Secretaría de Hacienda y Tesoro, bombillos eléctricos, alfileras, alfileras, 34 bultos, por vapor Santa Paula, de Nueva York, por . . .	725.00
The Garzini Bazaar, pañuelos, hilo, ropa interior de seda, cortinas, 2 bultos, por vapor Kinai Maru, de Shanghai, por	231.23	Secretaría de Hacienda y Tesoro, planta eléctrica vaporizada, 2 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	1,674.18
Lai Hing Cia., medias de seda, 1 bulto, por vapor Quirigua, de Nueva York, por	483.17	Secretaría de Hacienda y Tesoro, planta eléctrica completa, 5 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	2,259.63
Fat & Cia., líquido, limosina, mestura, polvos, 13 bultos, por vapor Damsterdijk, de Londres, por	70.20	Quirigua Auto Supply, partes de repuestos para autos, 2 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por	79.57
Fat & Cia., artículos de hierro esmaltado de uso doméstico, 6 bultos, por vapor Habana, de Bremen, por	147.10	Quirigua Auto Supply, bombillos de lamparas, cauchos para autos, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	37.09
Kallu Pictures, películas cinematográficas, 1 bulto, por avión, de Miami, por	10.00	Ateliers Barre, machetes de acero, barbas de acero, 144 bultos, por vapor Peten, de Nueva York, por	1,455.50
Y. Amano & Cia., telas de algodón, 4 bultos, por vapor Noto Maru, de Kobe, por	211.00	Auto Auto Supply, de repuestos de autos, 4 bultos, por vapor Calcutta, de New York, por	39.62
Y. Amano & Cia., camisas, telas, fundas, de algodón, 19 bultos, por vapor Noto Maru, de Kobe, por	575.00	Lee Yock King Hing, telas de papel, 100 bultos, por vapor Matagon, de Nueva York, por	260.23

Julio Vos, remolachas, apios, lechugas, repollos, 36 bultos, por vapor Santa Marta, de Nueva Orleans, por	95.75	A. Gutberlet, tiza de billar, hervor para troneras, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	89.75
Arias Plumbing Store, lavaplatos de hierro galvanizado, esmaltado, 5 bultos, por vapor Port, de Liverpool, por	174.40	La Estrella S. A., cartón ordinario, 100 bultos, por vapor Calumares, de Nueva York, por	179.61
A. Jacobs, dril de algodón, toallas, camisas, tela de algodón, 40 bultos, por vapor Kano Marú, de Kobe, por	2.425.11	Joaquín Ruiz Alvarez, medicinas Kellogg para asma, jarabes, 5 bultos, por vapor Calumares, de Nueva York, por	144.60
Miguel Khalied, telas de seda, 5 bultos, por vapor Kinai Marú, de Yokohama, por	386.58	González Hnos. & Cia., catres de hierro, 7 bultos, por vapor China, de Nueva York, por	69.00
Verhomal Khubchand, telas de seda, 4 bultos, por vapor Presidente Coolidge, de Yokohama, por	646.92	Novedades Antonio, artículos artísticos de cuero, 1 bulto, por vapor Excelibar, de Genova, por	80.48
The Panamá American Publishing, papel de imprimir sobres, papel engomado, 19 bultos, por vapor Metapan, de Nueva Orleans, por	260.63	J. L. Greenne, frascos de vidrio, tapas para frascos, 181 bultos, por vapor Calumares, de Nueva York, por	141.56
José Padrós, cigarrillos Camel, 150 bultos, por vapor San Bernardino, de Norfolk, por	3.572.00	Ramón Suazo, papel para embalar, 55 bultos, por vapor Vancouver, de San Francisco, por	46.70
Aaron Mizrachí, telas de seda, telas de algodón, 10 bultos, por vapor Presidente-Pierce, de Kobe, por	714.05	Yee Hop, hilo de algodón, para bordar y coser, 3 bultos, por vapor Port Nicholson, de Liverpool, por	876.07
Shung Woo Heng, raíz de lirio, repollo chino, 7 bultos, por vapor Santa Rosa, de San Francisco, por	37.29	Charles L. Pierce, semillas de hortaliza, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	23.11
Shung Woo Heng, cebollas, 110 bultos, por vapor Arigua, de San Francisco, por	164.50	Grebien & Martin, lavateros, inodoros de loza, 3 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	269.24
Shung Woo Heng, servilletas de papel, 25 bultos, por vapor Santa Rosa, de San Francisco, por	96.50	Grebien & Martin, ventanas de madera, 12 bultos, por vapor West Niles, de San Francisco, por	217.00
Sing Kee & Cia., telas de lana, hilo de lana, 5 bultos, por vapor Noto Marú, de Kobe, por	590.80	Grebien & Martin, puertas de madera, 51 bultos, por vapor West Niles, de San Francisco, por	592.37
Sing Kee & Cia., telas de seda, mantasucia, 8 bultos, por vapor Noto Marú, de Kobe, por	705.05	Public Service Garage, aceite lubricante para autos, 10 bultos, por vapor Jefferson Myers, de Filadelfia, por	241.64
Nestle & Anglo Swiss, leche condensada, harina lacteada, 52 bultos, por vapor Caribia, de Rotterdam, por	168.00	J. & A. Domínguez, sábanas y fundas de hilo, 1 bulto, por vapor Seattle, de Amberes, por	175.30
George See, sardinas en latas, 25 bultos, por vapor Dinteldijk, de San Francisco, por	37.50	S. A. Villegas, pajamas, ropa interior de seda, pañuelos de hilo, 1 bulto, por vapor Tokai Marú, de Hong Kong, por	289.87
Luis Angelini, coñac, 25 bultos, por vapor Flandre, de Burdeos, por	412.50	Pohcomull Brothers, telas de seda, 4 bultos, por vapor Noto Marú, de Yokohama, por	249.21
Luis Angelini, coñac, 5 bultos, por vapor Flandre, de Burdeos, por	82.50	Wagner Bros, títulos de películas cinematográficas, 1 bulto, por avión, de La Habana, por	1.50
García S. en C. molde para máquina de hacer pastas, 1 bulto, por vapor Calumares, de Nueva York, por	97.00	González Hnos., latibores, 6 bultos, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por	252.09
Sing Kee & Cia., hilo de algodón, para coser y bordar, 9 bultos, por vapor Port Nicholson, de Liverpool, por	1.418.10	González Hnos., platos de porcelana, 2 bultos, por vapor Calumares, de Nueva York, por	121.00
Chial León Cia., velas de cebo, 100 bultos, por vapor Caribia, de Amberes, por	147.78	Panamá Furniture, muebles, sillas, 50 bultos, por vapor Caribia, de Amberes, por	248.10
Chial León Cia., motor de petróleo crudo para naves, 4 bultos, por vapor Noto Marú, de Yokohama, por	375.30	Panamá Furniture, muebles para muebles, 1 bulto, por vapor Ulla, de Nueva York, por	49.10
Panamá Golf Club, repuestos para máquina agrícola, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	228.53	Unión Oil Co., bomba de mano para barriles, 3 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	146.13
Tai Lung Cia., tazas de porcelana, 9 bultos, por vapor Noto Marú, de Kobe, por	60.41	Camilo A. Parnas, muebles de sillas, sillas, 1 bulto, por vapor Vancouver, de Liverpool, por	4.00
León Bros, tazas, platos de porcelana, 15 bultos, por vapor Noto Marú, de Naxoya, por	198.34	Shung Fat & Cia., sillas, en latas, 150 bultos, por vapor Francisco, de San Francisco, por	87.50
Marcelino Riera, camas de hierro, 12 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	87.50	Juan F. Hengstenberg, muebles de sillas, 1 bulto, por vapor Vancouver, de Amberes, por	41.52
I. L. Maduro Jr., máquinas de escribir, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por	128.75		

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción de los Sábados)

DIRECTOR: SIMON ELIET

OFICINA: ADMINISTRACION:
Calle 11 Oeste No. 2 — Teléfono 1084 J. Jefe de la Sección de Ingresos de la
Apartado de Correos, Número 187 Secretaría de Hacienda y Tesoro

SUSCRIPCIONES MENSUALES:

En la República de Panamá: B. 0.75. — En el extranjero: B. 1.60 donde hay que pagar fletes.

Valor del número en blanco: B. 0.05. — Valor del número atrasado: P. 0.10

J. A. Domínguez, lona de algodón, 2 bultos, por vapor Kinai Marú, de Yokohama, por ..	190.64
J. A. Domínguez, pijamas de seda, 2 bultos, por vapor Kinai Marú, de Yokohama, por	407.60
Emisora Miramar (Guillermo Endara), aparato para radio, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ..	65.62
Villanueva & Tejera, piezas estructurales de acero, 16 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por ..	1.782.97
Nestle & Anglo Swiss, leche condensada, 150 bultos, por vapor Caribia, de Oslo, por ..	840.00
Nestle & Anglo Swiss, leche condensada, 484 bultos, American Farmer, de Londres, por ..	2.177.00
Harry C. Nicholls, automóvil Dodge Bros, Motor Número D2-55321, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ..	897.13
The Henríquez Cia., fósforos, 150 bultos, por vapor Wandralin, de Helsinki, por ..	549.24
León Nahmad, maletas de fibra, medias de algodón, etc., 3 bultos, por vapor Noto Marú, de Kobe, por ..	252.26
Luis López, ropa interior de rayón, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por	65.65
Chial León Cia., máquina aserradora mecánica, 4 bultos, por vapor Tolón, de Nueva York, por ..	579.12
Luis E. Uribe, repollos, lechugas, apio, papas, coliflor, 71 bultos, por vapor Santa Marta, de Nueva Orleans, por ..	169.95
C. D. Calenkeris, macarrones, 52 bultos, por vapor Metapan, de Nueva Orleans, por ..	56.16
Imprenta La Academia, papel de cubierta para cuadernos, 6 bultos, por vapor Colombia, de Hamburgo, por ..	122.84
Luis Angelini, fósforos de propaganda, 20 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por ..	170.00
Isaac Brandon Bros, sopa vegetal, cereales, bombillos, 78 bultos, por vapor Chimú, de New York, por ..	1.487.94
Motta's, pijamas, blusas, batas, sacos de seda, 2 bultos, por vapor Noto Marú, de Yokohama, por ..	295.79
Colgate Palmolive Cia., vaselina talca de petróleo, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por ..	5.32
Kwong Mee Long, botas de papel, 150 bultos, por vapor Vancouver de San Francisco, por ..	377.2
Trute Bros, palanquetas de hierro esmaltado, 15 bultos, por vapor Noto Marú, de Kobe, por ..	264.01

Wallingford & Arango, autos Oldsmobile Motor número F-537653; F-538578; F-538999, 3 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ..	2.355.85
Alberto N. Mizrahi, telas de seda, 2 bultos, por vapor Kinai Marú, de Yokohama, por	229.62
Novedades Antonio S. A., copas de vidrio, adornos de vidrio, 10 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por ..	435.36
Compañía Cymos S. A. (J. Abood), telas de seda, 10 bultos, por vapor Noto Marú, de Osaka, por ..	518.46
Compañía Cymos S. A. (J. Abood), telas de algodón, 10 bultos, por vapor Noto Marú, de Osaka, por ..	466.02
Fat & Cia., platos de loza, 2 bultos, por vapor Baarn, de Amsterdam, por ..	36.52
Sam Quong & Cia., cintas de seda, adornos de algodón, 1 bulto, por vapor Wanderer, de Liverpool, por ..	119.36
Junta Central de Caminos, repuestos para trituradora, picos, 27 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por ..	904.34
Humberto Delgado, hormas para montar calzados, 1 bulto, por vapor Excalibur, de Génova, por ..	86.76
R. E. Humber, papel para envolver, 124 bultos, por vapor Witell, de Vancouver, por	108.00
Compañía Colgate Palmolive, muestras de perfumería para el vendedor, 3 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por ..	19.82
S. A. Chaganlal, kimonas, pajamas, pañuelos, telas de seda, 3 bultos, por vapor Kinai Marú, de Yokohama, por ..	444.97
Frank P. Martin, peróxido de hidrógeno, 12 bultos, por vapor Jefferson Myers, de Filadelfia, por ..	26.00
Aristides Romero, lecheras esmaltadas, camisas de algodón, etc., 6 bultos, por vapor Noto Marú, de Yokohama, por ..	245.74
Aristides Romero, avena machacada, 40 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por ..	54.00
F. Harnam Singh & Cia., cajas talladas, maletas de cartón, telas de seda, 5 bultos, por vapor Presidente Pierce, de Hong Kong, por	866.30
Homsany Azrack & Cia., drill de algodón, 5 bultos, por vapor Noto Marú, de Osaka, por ..	309.40
Universal Export Co., cigarrillos Chesterfield, 160 bultos, por vapor Chimú, de New York, por ..	2.400.00
Universal Export Corporation, 12 gruesos de naipes, 2 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por ..	367.80
Sasse & Cia., manteca de cacao, ungüento, añilina negra, 11 bultos, por vapor Santa Paula, de Nueva York, por ..	373.81
Atlas Beer Garden, lámparas eléctricas, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por ..	51.35
E. R. Brewer & Cia., polvos faciales, lápices para labios, 2 bultos, por vapor Peten, de La Habana, por ..	239.89

VIDA OFICIAL EN PROVINCIAS

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

El Gobernador pasa visita a los Juzgados de Circuito

En Bocas del Toro, a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, el suscrito Gobernador de la Provincia en asocio de su Secretario y del señor Fiscal del Circuito se apersonó al Despacho del Juzgado Primero del Circuito a efecto de pasar la visita de ley correspondiente al presente mes de Diciembre. Presente en el Despacho el señor Juez, don Zenón Návalo, su Secretario, don José Antonio Grimas y demás empleados subalternos, se dió comienzo al acto así:

Movimiento del Juzgado durante el mes de Diciembre de 1935

Informes	27
Providencias	21
Notificaciones	39
Notificaciones por edicto	8
Traslados	7
Notas	12
Sentencias	1
Posesión de peritos	2
Autos	9
Avisos de remate	2

RESUMEN

Negocios pendientes el día último del mes anterior 188	
Negocios entrados en el presente mes	4

Total	192
Despachados en el presente mes	2

Quedan pendientes para Enero de 1936

En este estado, se dió por terminada la visita, firmándose para constancia la presente acta por todos los que en ella han intervenido.

El Gobernador,

GUILLERMO SELLES.

El Juez Primero del Circuito,

ZENON NAVALO.

El Fiscal del Circuito,

ALEJANDRO RAMOS.

El Secretario del Juzgado,

José Antonio Grimas.

El Secretario de la Gobernación,

Carlos de la Espriella.

En Bocas del Toro, a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, el suscrito Gobernador de la Provincia, acompañado de su Secretario y del señor Fiscal del Circuito se apersonó al Despacho del Juzgado Segundo del Circuito a efecto de pasar la visita de ley, correspondiente al presente mes de Diciembre. Presente en el Despacho el señor doctor José Estrada G., su Secretario y demás empleados subalternos, se dió comienzo al acto así:

Movimiento del Juzgado durante el mes de Diciembre de 1935

Autos interlocutorios	2
Boletas de comparendo	6
Boletas de excarcelación	1
Citaciones varias	5
Diligencias	2
Declaraciones	12
Edictos	2
Fijación en lista	1

Notas	13
Notificaciones	18
Proveídos	12

NEGOCIOS ENTRADOS

Denuncio dado por Polo Smith, contra él o los responsables de varias heridas causadas en su persona	1
Denuncio dado por J. W. Barranco R., contra Otilio Ibarra A., por apropiación indebida	1
Sumarias contra Venerando González, por homicidio	1
Denuncio dado por la menor Raquel Barnes, contra Robert Allen, por tentativa de violación carnal	1
Sumario contra el indígena "Liborio", por lesiones	1

NEGOCIOS SALIDOS

Denuncio dado por Polo Smith contra él o los responsables de varias heridas causadas en su persona	1
Averiguación sumaria contra él o los responsables de las lesiones causadas a Clarence Lewis	1
Julio contra Teófilo Flórez, por lesiones	1

RESUMEN

Negocios pendientes del mes anterior	89
Negocios entrados en el mes de Diciembre de 1935	5

Total:	94
Negocios salidos durante el mes de Diciembre	3

Quedan pendientes para Enero de 1936

En fé de lo cual se extiende y firma la presente acta por todos los que en la visita han intervenido.

El Gobernador,

GUILLERMO SELLES.

El Juez Segundo del Circuito,

JOSE ESTRADA G.

El Fiscal del Circuito,

ALEJANDRO RAMOS.

El Secretario del Juzgado,

M. A. Bendiburg.

El Secretario de la Gobernación,

Carlos de la Espriella.

PROVINCIA DE VERAGUAS

Solicita Calobre la reparación de unos pozos artesianos

ACUERDO NUMERO 2 DE 1935

(DE 21 DE DICIEMBRE)

por el cual se hace una solicitud al Departamento de Higiene.

El Consejo Municipal del Distrito de Calobre, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que los dos pozos que funcionan en esta población no prestan servicio por estar dañados, y
2. Que los Correjmientos de La Raya de Calobre y Guías Abajo carecen de agua potable en la estación del verano.

ACUERDA:

1. Solicitar al Departamento de Higiene la reparación de los dos pozos dañados en esta cabecera, y
2. Solicitar al mismo Departamento la perforación de un pozo en cada uno de los dos Correjmientos ya citados.

Dado en Calobre, a los veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Presidente,

JOSE D. DUTARY.

El Secretario,

Julio L. Geoffroy.

Alcaldía Municipal del Distrito.—Calobre, Diciembre 21 de 1935.

Aprobado.

El Alcalde,

JOSE DEL C. FRANCO.

El Secretario,

Manuel S. Vásquez.

PIDE CALOBRE 20 SACOS DE CEMENTO**ACUERDO NUMERO 3 DE 1935**

(DE 21 DE DICIEMBRE)

por el cual se hace una solicitud al Departamento de Higiene.

El Consejo Municipal del Distrito de Calobre, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el matadero de esta población ha sido construido en regulares condiciones sanitarias, pero que le falta el piso de cemento,

ACUERDA:

Solicitar del Departamento de Higiene veinte (20) sacos de cemento para el fin indicado.

Dado en Calobre, a los veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Presidente,

JOSE D. DUTARY.

El Secretario,

Julio L. Geoffroy.

Alcaldía Municipal del Distrito.—Calobre, Diciembre 21 de 1935.

Aprobado.

El Secretario,

JOSE DEL C. FRANCO.

Manuel S. Vásquez.

PROVINCIA DE DARIEN**Se abre crédito extraordinario****ACUERDO NUMERO 9 DE 1935**

(DE 17 DE DICIEMBRE)

por medio del cual se abre un crédito extraordinario al Presupuesto de Gastos.

El Consejo Municipal de Pinogana,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

a) Que el Gobierno del Doctor Arias donará próximamente al Municipio de Pinogana una planta de luz eléctrica;

b) Que la Administración de la planta estará a cargo del Municipio, y es conveniente dictar las medidas necesarias a fin de que el Municipio no frustre en esta Empresa de utilidad pública y del Tesoro Municipal.

ACUERDA:

Artículo 1º. Abrase un crédito extraordinario de ciento cincuenta balboas (B. 150.00) al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia económica para atender a los gastos que demande la administración de la planta eléctrica de esta cabecera, relacionados al pago de salarios de un mecánico electricista, compra de mate-

riales, durante los dos primeros meses mientras el Municipio reglamente dicha Administración.

Artículo 2º. Nómbrase una comisión compuesta de un Concejal, el señor Alcalde, el señor Personero Municipal, el señor Tesorero y un habitante del pueblo idóneo (cuyo desarrollo se relacione en algo a contabilidad o comercio) nombrada ésta por el Concejo para que una vez instalada la planta eléctrica dicha comisión estudie y sugiera un plan conveniente de administración de dicha planta, a esta Corporación Municipal.

Parágrafo. En ese plan de administración se incluirán estudios sobre gastos de planta, cálculo de la luz, organización de la planta.

Artículo 3º. Autorízase al señor Alcalde Municipal para que efectúe el nombramiento de mecánico electricista en una persona idónea y que le dé garantías diversas al Municipio.

Artículo 4º. Mientras que el Concejo no haya reglamentado la Administración de la planta, ésta queda a cargo del señor Alcalde Municipal en quien la Corporación de Pinogana deposita absoluta confianza.

Artículo 5º. Las sumas que se recauden de lo que produzca la planta se depositarán por el Tesorero Municipal en un fondo aparte denominado "Planta Eléctrica de Luz".

Dado en el salón donde funciona el Consejo Municipal del Distrito de Pinogana en El Real de Santa María a los catorce días de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Presidente,

CALIXTO MORALES C.

El Secretario,

Vicente Rivera.

Alcaldía Municipal del Distrito.—El Real, Diciembre 17 de 1935.

Aprobado. Publíquese y ejecútase.

El Alcalde,

CESAR NARANJO.

El Secretario,

Evasgelista Berrio.

Movimiento en las Notarias 1ª y 2ª**NOTARIA PRIMERA**

(Día 2 de Enero)

Nº 4. La sociedad "Icaza & Cia. Limitada" vende al Dr. Tomás Guardia un lote de terreno ubicado en esta ciudad, en el Barrio de Vista del Mar; el comprador declara la construcción de una casa y constituye hipoteca a favor de la firma constructora "Gredien & Martínez Inc.", para garantizar el pago de B. 6,656.21.

Nº 5. El señor Oscar Ramón Müller confiere poder general a los señores Arturo Müller y Anastasio Ruiz Noriega.

(Día 4 de Enero)

Nº 6. El señor Manuel Higinio Aracena Calviño constituye hipoteca a favor del BANCO NACIONAL, para garantizar el pago de un préstamo.

Nº 7. El señor Mariano Ramírez Márquez vende a la señora Raquel Baquero de Castillo un pedo de terreno situado en esta ciudad.

Nº 8. EL GOBIERNO NACIONAL vende a la señora Berta Bopé de Barrera un lote de terreno en la nueva población de Aranjón, por la suma de B. 150.00.

Nº 9. LA COMPAÑIA UNIDA DE BUQUE Y EL BANCO NACIONAL, consolidan varias obligaciones de préstamo garantizadas con hipoteca.

NOTARIA SEGUNDA

(Día 3 de Enero)

Nº 4. Por la cual se protocolizan dos actas de las sesiones celebradas por la sociedad "Santa Clara Beach, Inc.", una de la Junta General de Accionistas y otra de la Junta Directiva.

Nº 5. Por la cual la sociedad denominada "Santa Clara Beach Inc.", y el señor George Keith Ford, modifican un contrato de préstamo con garantía hipotecaria.

(Día 4 de Enero)

Nº 6. Por la cual THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK (Sucursal de esta ciudad), y Doña Zahira Herrera viuda de Herrera, declaran cerrada y concluida una cuenta de crédito, con un saldo en contra de la señora viuda de Herrera de \$2,562.92, oro americano; a la vez dicha señora viuda de Herrera constituye hipoteca por la suma de \$36,000.00 oro americano (incluyendo en esta suma el saldo mencionado de \$2,562.92 oro americano), sobre 3 fincas en esta ciudad.

Nº 7. Por la cual el GOBIERNO NACIONAL adiciona la Escritura Pública número 1187 de 19 de Diciembre de 1925 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, corrigiendo un error.

Movimiento en el Registro Público

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público el día tres de Enero de mil novecientos treinta y seis.

As. 3474. Escritura número 3 de ayer, de la Notaría Primera, por la cual Guillermina Campbell viuda de Guardia da en arrendamiento la planta baja de una casa, situada en esta ciudad, a Catalino Arrocha Graell.

As. 3475. Escritura número 4, de 29 de Diciembre del año pasado, de la Secretaría del Consejo Municipal de Montijo, por la cual José Angel Flores e Ignacia Rivera venden a Francisco González, un terreno situado en ese distrito.

As. 3476. Escritura número 131 de 13 de Noviembre de 1934, de la Notaría Segunda, por la cual Petra Caballero vende a Braulio José Montenegro un departamento de una casa situada en Las Tablas.

As. 3477. Acta de remate verificado el 11 de Diciembre de 1935 ante el Juez 3º de este Circuito, por el cual dicho funcionario adjudica a Domingo Estable una finca situada en esta ciudad.

As. 3478. Escritura número 297 de 14 de Marzo de 1930, de la Notaría Segunda, por la cual Alejandro de de Boutand vende a Manuel Higinio Arosemena y Ester Gutiérrez de de Boutand, sendos lotes de terreno situados en las sabanas de esta ciudad.

As. 3479. Escritura número 1954 de 19 de Diciembre de 1935, de la Notaría Primera, por la cual se protocoliza el juicio ordinario promovido por Manuela de Jesús Casís de Lasso, contra su esposo Eladio Lasso, sobre liquidación y partición de bienes.

As. 3480, 3481, 3482, 3483, 3484 y 3485. Oficios números 2880, 2883, 2887, 2887, 2888 y 2889 de 2º y 31 de Diciembre del año pasado, del Juez 3º Municipal de este Distrito, en los cuales dicho funcionario ordena cancelar

a favor de los señores: Félix Levell, Aquiles Carcovich, Vicente Siaff Ruiz, Luis Felipe Ramírez, Prisciliano Ramos y Ramón Aurelio Sánchez.

las fianzas hipotecarias otorgadas por Aquileo Rodríguez

As. 3486. Escritura número 111, de 2 de Diciembre de 1935, de la Notaría de Los Santos, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión intestada de Ana Vergara.

As. 3487. Certificado expedido por el Notario del Circuito de Chiriquí el 23 de Diciembre de 1935, el cual adiciona la escritura entrada al Tomo 21 del Diario bajo asiento número 3234.

As. 3488. Escritura número 934 de 31 de Diciembre de 1935, de la Notaría Segunda, por la cual The Chase National Bank of the City of New York, cancela hipoteca a Zahira Herrera de Herrera.

As. 3489. Escritura número 343 de 27 de Diciembre de 1935, de la Notaría de Chiriquí, por la cual el Municipio de David vende a Generoso Atencio un solar situado en esa población.

As. 3490 y 3491. Ya estos documentos entraron antes al Registro bajo asientos 4490 y 4491 del Tomo 20 del Diario, el día 4 de Abril de 1935.

El Registrador General de la Propiedad,

J. D. GUARDIA.

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público el día cuatro de Enero de mil novecientos treinta y seis.

As. 3492 y 3493. Escrituras números 211 y 216 de 13 y 14 de Agosto de 1935, otorgadas en la Notaría de Chiriquí, por las cuales Ricardo Franceschi traspasa a la Nación, en pago de impuestos de inmuebles atrasados, dos lotes de terreno situados en el Distrito de San Lorenzo.

As. 3494 3495. Escrituras números 273 y 274 de 14 de Octubre de 1935, otorgadas en la Notaría de Chiriquí, por las cuales Delmira Esquivel viuda de Franceschi anula una escritura y ratifica un contrato de compraventa, por una parte y por la otra, Rodolfo Ross traspasa a la Nación en pago de impuestos de inmuebles atrasados, un lote de terreno situado en David.

As. 3496 y 3497. Escrituras números 327 de 16 de Diciembre y 345 de 27 de Diciembre de 1935, otorgadas en la Notaría de Chiriquí, por las cuales Miguel Herrera Tejiera y Ernesto Anguizola venden a la Nación sendos lotes de terreno situados en Remedios y San Lorenzo, respectivamente.

As. 3498. Escritura número 22, de 4 de Junio de 1868, otorgada ante Manuel Sabanda, Notario principal número 2º del Departamento, por la cual Josefa Collado vende a Pablo Pavilo, parte de una casa situada en Natá.

As. 3499. Escritura número 931 de 20 de Diciembre de 1935, de la Notaría Segunda, por la cual el Banco Nacional y Crisóbal Ladislao Segundo, modifican y adicionan contrato de préstamo garantizado con hipoteca.

As. 3500. Diligencia de fianza extendida el 24 de Diciembre del año pasado ante el Juez Municipal de Guararé, por la cual Manuel Gálvez constituye hipoteca a favor de la Nación sobre una finca situada en Las Tablas, para responder de la excarcelación de Victoriano Domínguez y Gerardo Domínguez, sindicados del delito de lesiones.

As. 3501. Escritura número 1022 de 20 de Diciembre del año pasado, de la Notaría Primera, por la cual Camilo Antonio Perras confiere autorización a su esposa Rosita Adrian de Perras, para que pueda ejercer el comercio.

As. 3502. Escritura número 7 de hoy, de la Notaría Primera, por la cual Mariano Ramírez Márquez vende a Raquel Baquero de Castillo un lote de terreno situado en esta ciudad.

El Registrador General de la Propiedad,

J. D. GUARDIA.

Movimiento en la Alcaldía Municipal

NACIMIENTOS

(Día 3 de Enero)

José Isuac Rangel, Reginald Fitz Gerald Johnson, Anibal Rodríguez, Pedro Jesús Reyes, Mercedes Emanuele Corben, Ramón Polo, Ernesto Córdoba, Ivone Eugenia Thomas, Aida Rosalía Sáenz, Lamberto Anselmo Montovani, Luz del Carmen Pinzón.

(Día 4 de Enero)

Ana Olivia Murillo, Xenia Teresa Sibauate, Catalina Arias, América Madrid, Guadalupe Herminia Ugarte.

DEFUNCIONES

(Día 3 de Enero)

Sebastiana Sánchez.

(Día 4 de Enero)

Carlos Byron Wilson.

AVISOS Y EDICTOS

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El sub-Secretario de Gobierno y Justicia,

ROBERTO R. ROYO

Edicto Número 47

El Gobernador-Administrador de Tierras de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que el señor José Félix Beltán, ha presentado en el Despacho una solicitud para que se le adjudique un grupo de terreno, a título de plena propiedad por compra a la Nación, terreno éste que se describe así:

Nombre del terreno: "La Finca".

Capacidad: ciento treinta hectáreas, mil novecientos setenta y cinco metros cuadrados (130 Hts. 1975 m. c.).

Ubicación: "Baricho", Distrito de Bugaba.

Linderos: Norte, predios de Eulogio Concepción, José Santamaría y José Benítez y Raimundo Concepción.

Sur, predio de Albino Beltán.

Este, predio de Filad Concepción.

Oeste, río Cueta y precipicios del mismo río.

Y para que sirva de formal notificación y pueda ocurrir oportunamente en defensa de sus derechos todo el que se considere lesionado con la anterior solicitud, se fijan edictos en el Despacho y en la Alcaldía del Distrito de Bugaba y copias se entregan al interesado para que los haga publicar en un periódico de la localidad y en la GACETA OFICIAL.

David Diciembre 27 de 1935.

El Gobernador-Administrador de Tierras,

L. A. GONZALEZ.

El Secretario de Tierras,

S. Anguizola D.

Edicto Número 48

El Gobernador-Administrador de Tierras de Chiriquí, al público,

HACE SABER:

Que el señor Julio Miranda M., como apoderado de Manuel Vásquez Ortega, ha presentado en el Despacho, la siguiente solicitud:

"Señor Gobernador de la Provincia:

Muy atentamente pido a usted, como apoderado, para el señor Manuel Vásquez Ortega, título de plena propiedad sobre la finca denominada "San Antonio", ubicada en el Distrito de Bugaba, cercada, cultivada, con superficie de treinta y cinco hectáreas y siete mil quinientos ochenta y siete metros cuadrados (35 hts. 7587 m. c.). Alinderada: Norte, con predios de Mártir Aguirre, Carlos Fuentes, Antonio Rubio y otra vez Carlos Fuentes; Sur, predio de J. M. Molina y callejón del mismo Molina; Este, río Escárren; Oeste, propiedad de José Modesto Molina y Quebrada Azul. Acompaño la documentación en que fundo el derecho de mi cliente.— David, Diciembre 7 de 1935.—(fdo.) J. Miranda M."

Y para que sirva de formal notificación y pueda ocurrir oportunamente en defensa de sus derechos todo el que se considere lesionado con la solicitud inserta se fijan edictos en el Despacho y en la Alcaldía del Distrito de Bugaba y copias se entregan al interesado para su publicación en la forma requerida en la GACETA OFICIAL y en un periódico de la localidad.

David Diciembre 27 de 1935.

El Gobernador-Administrador de Tierras,

L. A. GONZALEZ.

El Secretario de Tierras,

S. Anguizola D.

Aviso de Remate

El Juez Primero del Circuito de Bocas del Toro, ha señalado el día 11 del que cursa de las 8 de la mañana a las 4 de la tarde, para llevar a cabo el segundo remate decretado en el Juicio ejecutivo hipotecario, propuesto por el Banco Nacional, contra la sucesión de Antonio Gódmes o Antonio Gódmes Durán, de la Finca número 670, inscrita en el Folio 206 del Tomo 87 del Registro de la Propiedad, Sección de Bocas del Toro. Esta finca consiste en un lote de terreno baldío llamado "Soropita", cultivado de cacao, plátanos, caña de azúcar y árboles frutales, dentro de los siguientes linderos: Norte, el mar; Sur, canal de Changuinola de la United Fruit Co.; Este, el mar y Oeste, el mar y terreno de Felipe Alvarado Orellana. Medidas: 185 hectáreas, 3336 metros cuadrados. Servirá de base para el remate la suma de B. 1922.78 o sea la mitad de B. 2.045.57.

Para ser postor hay que consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 5% de la expresada cantidad, las posturas se hacen hasta las 4 de la tarde y de esa hora en adelante las pujas y repujas. Se advierte que si no se presenta postura alguna por esa suma se hará nuevo remate el siguiente día, pudiendo ser postura admisible la mitad del valor catastral que es de B. 1.500.00. Bocas del Toro, Enero 2 de 1936.

El Jefe de Sala,

José Antonio Gódmes.

Aviso de Remate

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, por medio del presente.

HACE SABER:

Que por resolución fechada el día treinta de Diciembre del año próximo pasado, dictada por este tribunal en la solicitud hecha por Raúl J. Calvo para que se le conceda permiso judicial para enajenar bienes de su menor hija Gloriela Calvo Neira, se ha señalado el día veinticuatro de este mes corriente para que, entre las horas legales, tenga lugar en este Juzgado el remate de los siguientes bienes de propiedad de la menor Gloriela Calvo Neira:

"Finca número 6866, inscrita al folio 104 del Tomo 230, Sección de Panamá del Registro Público, que consiste en el lote de terreno número 550.—Medidas y Linderos: Limita por el Norte, con el lote número 567 y mide diez metros; por el Este, limita con el lote 551 y mide 30 metros; por el Sur, limita con la Gran Vía y mide 10 metros; y por el Oeste, limita con el lote 549 y mide 30 metros, ocupando una superficie de trescientos metros cuadrados (300 m. c.). Esta finca está valorada, según dictamen de peritos en la suma de mil cincuenta balboas (B. 1.050.00)."

"Finca número 6868, inscrita al folio 119 del Tomo 230, Sección de Panamá del Registro Público, que consiste en el lote de terreno número 549. Medidas y Linderos: Limita por el Norte, con el lote número 566 y mide diez metros; por el Sur, limita con la Gran Vía y mide diez metros; por el Este, limita con el lote número 550 y mide treinta metros; y por el Oeste, limita con el lote número 548 y mide treinta metros, ocupando una superficie de trescientos metros cuadrados (300 m. c.). Esta finca está valorada, según dictamen de peritos en la suma de mil cincuenta balboas (B. 1.050.00)."

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, el cinco por ciento del avalúo de los bienes en remate.

Hasta las cuatro de la tarde se admitirán las propuestas que se hagan y desde esa hora hasta las cinco, se oirán las pujas y repujas que se hicieren. No se admitirá propuesta que sea por suma menor del avalúo de los bienes ya mencionados.

Panamá, Enero 2 de 1936.

El Secretario.

Octavio Villalaz.

Aviso de Remate

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, por medio del presente.

HACE SABER:

Que por resolución de fecha diecisiete del mes en curso, dictada por este tribunal en el juicio ejecutivo propuesto por Carlos V. Eieherach contra doña Sara Cecilia de Mistell, se ha señalado el día veinticuatro de Enero próximo, para que entre las horas legales, se lleve a efecto en este Juzgado, el remate de los derechos que reclama la demandada sobre los siguientes bienes, en la mitad de cada uno de ellos:

"Finca número 6665, inscrita al folio 502 del Tomo 215 de propiedad, Sección de Panamá, que consiste en un lote de terreno distinguido con el número 147, situado en el lugar denominado Bella Vista, en la vía de Las Sabanas de esta ciudad.—Medida: Tiene una cabida de 900 metros cuadrados.—Esta finca tiene un valor catastral de cuatro mil quinientos balboas (B. 4.500.00)."

"Finca número 6667, inscrita al folio 508 del Tomo 215 de la Propiedad, que consiste en un lote de terreno distinguido con el número 148, situado en el lugar denominado Bella Vista, en la vía de Las Sabanas de esta ciudad.—Medida: Tiene una cabida de 900 metros cuadrados.—Esta finca tiene un valor catastral de cuatro mil quinientos balboas (B. 4.500.00)."

"Finca número 6669, inscrita al folio 514 del Tomo 215 de la Propiedad que consiste en un lote de terreno distinguido con el número 149, situado en el lugar denominado Bella Vista, en la vía de Las Sabanas de esta ciudad.—Medida: Tiene una cabida de 900 metros cuadrados.—Esta finca tiene un valor catastral de cuatro mil quinientos balboas (B. 4.500.00)."

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el tribunal el cinco por ciento (5%) del valor de los bienes en remate y no se admitirán posturas que sean por suma menor de las dos terceras partes del valor de dichos bienes.

Hasta las cuatro de la tarde se admitirán las propuestas y desde esa hora hasta las cinco se oirán las pujas y repujas que se hicieren.

Panamá, Diciembre 23 de 1935.

El Secretario,

Octavio Villalaz.

Edicto

En el juicio seguido contra VICTOR BARNETT por el delito de lesiones personales, se ha dictado la siguiente sentencia.

"JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL.—Panamá, Diciembre veinte de mil novecientos treinta y cinco.

Vistos:

Por tanto, el suscrito Juez Segundo Municipal de este Distrito administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONDENA a Victor Barnett, menor de diecisiete años edad, vecino de esta ciudad, con residencia en la calle 21 Este bis, casa número 28 y colegial a sufrir la pena de DOS MESES DE ARRESTO en la Cárcel Modelo de esta ciudad a pagar la indemnización de perjuicios y a las causadas con su rebeldía.

El reo tiene derecho a que se le descuente de la pena impuesta el tiempo que haya estado detenido por este delito. Fundamento de esta sentencia son los artículos 1973, 1975, 1981, 1987, 1988, 2012, 2024, 2034, 2157, 2158, 2215, 2219, 2223, 2224, 2237, 2340, 2343, 2347, 2349, 2350, 2356 y 2357 del Código Judicial y 17, 27, 30 y 367 del Código Penal.

Cópiese, notifíquese y consúltese conforme a lo previsto en los artículos 2349 y 2350 del Código Judicial.

J. A. ISAZA.—*Esteban Rodríguez, Secretario.*

Para notificar el reo ausente, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, y copia del mismo se remite al Director de la GACETA OFICIAL para su publicación por cinco veces consecutivas.

Esteban Rodríguez,
Secretario.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

A los Comerciantes

El Jefe de la Sección Primera de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, a los interesados hace saber:

Que por disposición de este Despacho, las solicitudes de exoneraciones del pago de impuesto de introducción presentadas hasta las 10 a. m. serán entregadas a las 11 del mismo día; pero todas las que se presenten después de las 10 de la mañana no se entregarán hasta el día siguiente.

El Jefe de la Sección Primera de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

HORACIO MORENO Y A.

Aviso Oficial

**PAGO DE LOS IMPUESTOS SOBRE INMUEBLES
DE LOS DISTRITOS DE PANAMA, COLON
Y BOCAS DEL TORO**

Los recibos del Impuesto sobre Inmuebles, correspondientes al primer cuatrimestre de 1936, de los Distritos de Panamá, Colón y Bocas del Toro, se pagarán así:

Del 10 de Febrero al 9 de Marzo de 1936, con descuento de 10%; del 10 de Marzo al 30 de Abril, a la par. Y después de esta fecha con el recargo que establece la Ley.

Los contribuyentes que deseen pagar el impuesto de los distritos de Colón y Bocas del Toro en esta ciudad, pueden hacerlo, solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la liquidación correspondiente.

Panamá, Enero 2 de 1936.

EDM. MOLINO.

Jefe de la Sección de Ingresos.

Aviso de Licitación

Hasta las tres de la tarde del día 3 del mes de Enero del año de 1936 se recibirán en la Secretaría de Gobierno y Justicia propuestas para la prestación del servicio de transporte terrestre de los correos nacionales que circulan entre la ciudad de Panamá y todas las Oficinas Postales que se encuentran a lo largo de la carretera nacional hasta Soná, por un extremo, y hasta Las Tablas, por el otro, y todos los correos que se cruzan entre estas Oficinas, tres veces por semana, en viajes de ida y regreso.

En la Secretaría de Gobierno y Justicia y en la Dirección General de Correos y Telégrafos podrán consultarse los pliegos de cargos.

La licitación se regirá por lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 63 de 15 de Diciembre del año de 1917.

Panamá, Diciembre 5 de 1935.

El Sub-Secretario de Gobierno y Justicia.

ROBERTO R. ROYO.

Aviso

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Calobre, al público en general.

HACE SABER:

Que en poder del señor Nicolás Espinosa, vecino del Corregimiento de Guá Abajo de esta jurisdicción, se encuentra depositado un novillo husco negro, de segunda talla descachado el lado izquierdo, marcado a fuego así: por encontrarse vagando por ese lugar sin dueño conocido, hace como dos años y estar haciendo daños en las sementeras de los vecinos de ese lugar.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija este edicto de remate en lugar público de este Despacho para el que se crea con derecho al mencionado semoviente lo haga valer dentro de los treinta días que siguen a la fecha. De lo contrario se procederá al remate en pública subasta en la Tesorería Municipal del Distrito.

Calobre Diciembre 21 de 1935.

El Alcalde,

JOSE DEL C. FRANCO.

El Secretario,

Manuel S. Vásquez.

Edicto Número 49

El Gobernador-Administrador de Tierras de Chiriquí, al público.

HACE SABER:

Que el señor Julio Miranda M., como apoderado especial del señor Juan Eloy Lezcano, ha presentado en el Despacho, la siguiente solicitud:

Señor Gobernador-Administrador de Tierras:

Muy atentamente pido título de plena propiedad para el señor Juan Eloy Lezcano, sobre el terreno que constituye su finca denominada "Sortoba", ubicada en el Distrito de Bugaba, con una extensión superficial de veintidós hectáreas y siete mil ciento ochenta y siete metros cuadrados, con cincuenta centímetros (26 hts. 7187,50 m. c.); esta finca está debidamente cercada y cultivada y reconoce los linderos siguientes: Norte, predio de Rosa González Lara; Sur, predio de Ismael Urieta, Callejón sin nombre, predios de Agapita Vargas y Santiago González y otro callejón; Este, predio de Tomás Lezcano y otro, predio de Ambrosio Álvarez.—Acompaño la documentación necesaria para esta solicitud.—David, Diciembre 7 de 1935.—(Fdo.) J. Miranda M.

Y para que sirva de formal notificación y pueda ocurrir en defensa de sus derechos todo el que los considere afectados con la solicitud incursa, se fijan edictos en el Despacho y en la Alcaldía de Bugaba por treinta días y copias se entregan a la Intervención para su publicación en la forma requerida en un periódico de la localidad y en la Gaceta Oficial.

Dado en Chiriquí, a 10 de Enero.

El Gobernador-Administrador de Tierras,

El Secretario de Tierras,

L. A. GONZALEZ.

S. Anguitola D.